

**PRIMERA****La Suprema Corte se
apaga en el disimulo**

Sin emitir sentencias relevantes este año y evadiendo asuntos urgentes, a la actual Corte le quedan tres meses de sesiones antes de su renovación. / 5

CADA VEZ, MENOS SESIONES

LA CORTE SE APAGA EN SILENCIO

En reuniones privadas los integrantes de la Corte acordaron ir reduciendo las sesiones y agosto será prácticamente un mes en el que preparan la entrega a la nueva estructura de nueve ministros, que serán presididos por una mujer



POR DAVID VICENTEÑO

david.vicentenio@gimm.com.mx

A partir del próximo 1 de junio, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) le quedan tres meses de trabajo con su actual estructura, la que tuvo desde la reforma de 1994 promovida por el entonces presidente Ernesto Zedillo.

Terminan 30 años con una formación de 11 ministros en el pleno del máximo tribunal y dos salas, cada una integrada por cinco togados.

Tras la conclusión de su periodo y la salida del ministro en retiro Luis María Aguilar Morales, en noviembre de 2024, el pleno quedó integrado con cinco ministras y cinco ministros, pues ya no se realizó el nombramiento de un sustituto, y la Segunda Sala con cuatro integrantes.

Durante los últimos meses el pleno no resolvió ningún asunto de relevancia, incluyendo un expediente para que el Poder Judicial acate la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para que México suprima la prisión preventiva oficiosa, caso que se arrastra desde enero de 2024.

En reuniones privadas los integrantes de la Corte acordaron ir reduciendo las sesiones, y agosto será prácticamente un mes en el que preparan la entrega a la nueva estructura de nueve ministros, que serán presididos por una mujer.

Los temas urgentes serán enviados a la Secretaría General de Acuerdos, para que sea la nueva Corte quien los atienda, a partir del 1 de septiembre, con su nueva estructura de cinco mujeres y cuatro

hombres en el pleno.

En las sesiones públicas, que se transmiten por el canal oficial de Poder Judicial y por las redes sociales de la SCJN, sólo se ven caras largas, de ocho integrantes, pero principalmente de la presidenta, la ministra Norma Lucía Piña Hernández, quien pasa a la historia como la primera mujer que presidió el Máximo Tribunal en 200 años, cuyo periodo estaba programado del 2 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2026.

EL DATO

La misión de la ministra Piña era estudio, reflexión, acción, autocrítica; honradez, empatía, dando pasos firmes, caminando juntos en la impartición de justicia en nuestro país.

Pero la Reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) recortó la presidencia de la ministra, quién, además, terminó denostada desde los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Tras la aprobación de la reforma judicial, que entró en vigor el 16 de septiembre de 2024, la mayoría del Pleno presentó su renuncia al presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, el 30 de octubre de 2024.

De esta forma permanecen en sus cargos, con renuncia de por medio, hasta el próximo 31 de agosto, la ministra presidenta saliente, Piña Hernández, y sus colegas Margarita Ríos Farjat, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alberto Pérez Dayán y Javier Laynez Potisek.

Las ministras simpatizantes del oficialismo, y a favor de la reforma, Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf y Lenia Batres Guadarrama se inscribieron para participar como candidatas para repetir en el cargo, ahora con el apoyo del voto popular.

En los pasillos del edificio ubicado en José María Pino Suárez número 2, colonia Centro, los trabajadores acuden con incertidumbre sobre el futuro, desconocen si permanecerán o serán liquidados.

Algunos de ellos, incluso, participaron en las protestas frente al Senado y en la sede de la Corte, en defensa del PJF, lo que ahora les pesa, ante las versiones de que serán despedidos.

TECHO DE CRISTAL

El 2 de enero de 2023 fue un día histórico para la estructura de la SCJN, en ese momento con 198 años de historia, cuando, tras tres rondas de votación entre los 11 ministros del pleno, la ministra Piña Hernández obtuvo los seis votos necesarios para ser nombrada la primera mujer encargada de presidir el máximo tribunal.

Al tomar posesión del cargo, la ministra presidenta afirmó que con su llegada se rompía un inaccesible techo de cristal en la gestión de la SCJN, y que no llegaba sola, sino acompañada por todas las mujeres.

"Reconozco la importantísima determinación de la mayoría de este Tribunal Pleno, de romper lo que parecía, un inaccesible techo de cristal, me siento acompañada, respaldada, acurrada por todas ellas, por todas nosotras.

Un mes después de asumir

el cargo, llegó la fecha para conmemorar el 106 Aniversario de la Constitución en el teatro de la República, en la ciudad de Querétaro.

La ministra presidenta de la SCJN, Piña Hernández, tomó su lugar en el extremo derecho del presídium, entre el diputado Santiago Creel Miranda, y el entonces titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa), general Luis Crescencio Sandoval González.

El entonces presidente, Andrés Manuel López Obrador llegó al lugar; entre las butacas y en el escenario principal, funcionarios e invitados

se pusieron de pie para recibir con unos prolongados aplausos al titular del Poder Ejecutivo; todos menos la presidenta de la Corte, quien aplaudía, pero sentada en su lugar.

Los reclamos no se hicieron esperar, públicamente quien fuera el vocero presidencial, Jesús Ramírez, reclamó que la ministra Piña Hernández no había respetado el protocolo de la ceremonia.

REFORMA

Desde Palacio Nacional comenzaron los ataques al PJF, con señalamientos en contra de jueces, magistrados y ministros, de ser responsable de presuntos actos de corrupción, siempre sin pruebas.

Las acusaciones en contra de este Poder comenzaron a lanzarse también desde el Legislativo, con señalamientos de que integrantes respondían a intereses de cúpulas políticas y económicas, y en contra del pueblo.

Señalaban que los jueces ponían en libertad a presuntos delincuentes, además de percibir salarios y prestaciones excesivas, superiores a lo que ganaba el presidente.



Para las elecciones presidenciales de 2024, Morena y su candidata Claudia Sheinbaum presentaron entre sus propuestas una reforma para transformar el PJF.

Con su triunfo iniciaron los trabajos en el nuevo Congreso, pero hacía falta un voto en el Senado para aprobar la reforma judicial, el que de forma polémica se obtuvo con el entonces panista, Miguel Ángel Yúnez Márquez, el 10 de septiembre.

A 15 días de terminar su periodo presidencial, el 15 de septiembre de 2024 se promulgó la reforma judicial del expresidente López Obrador, con lo que resolvió la elección de jueces, magistrados y ministros, para el 1 de junio de este año.

Entre otros cambios, el pleno será integrado por cinco mujeres ministras; una de ellas será la presidenta, la que obtenga el mayor número de votos el próximo domingo; además de cuatro varones.

Desaparecen las dos salas y el Consejo de la Judicatura, que será sustituido por un Tribunal de Disciplina Judicial, encargado de supervisar el trabajo de las personas juzgadas del PJF.

Con su triunfo iniciaron los trabajos en el nuevo Congreso, pero hacía falta un voto en el Senado para aprobar la reforma judicial, el que de forma polémica se obtuvo con el entonces panista, Miguel Ángel Yúnez Márquez, el 10 de septiembre.

A 15 días de terminar su periodo presidencial, el 15 de septiembre de 2024 se promulgó la reforma judicial del expresidente López Obrador, con lo que resolvió la elección de jueces, magistrados y ministros, para el 1 de junio de este año.

Entre otros cambios, el pleno será integrado por cinco mujeres ministras; una de ellas será la presidenta, la que obtenga el mayor número de votos el próximo domingo; además de cuatro varones.

Desaparecen las dos salas y el Consejo de la Judicatura, que será sustituido por un Tribunal de Disciplina Judicial, encargado de supervisar el trabajo de las personas juzgadas del PJF.



Me siento muy fuerte porque sé que estamos todas aquí, nos colocamos por primera vez al centro de este tribunal pleno."

NORMA PIÑA

AL ASUMIR LA PRESIDENCIA DE LA CORTE

El pasado 10 de marzo se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el acuerdo 3/2025 de la SCJN con las bases para la conclusión de las funciones de la actual Integración del Máximo Tribunal, el próximo 31 de agosto.

Además, se presentaron las disposiciones generales de rendición de cuentas institucionales y de las personas servidoras públicas de SCJN, al separarse de su empleo, cargo o comisión.

De esta forma se estableció que el pleno de la Corte tuvo sesiones públicas ordinarias los lunes, martes y jueves de cada semana, hasta el jueves 27 de marzo.

Para abril y mayo las sesiones públicas comenzaron a realizarse los lunes y martes de cada semana; posteriormente, se celebrarán los martes de cada semana, hasta el 12 de agosto, cuando concluirán sus trabajos públicos.

Hasta este 28 de mayo, las salas realizaron sesiones públicas ordinarias cada miércoles; a partir de esta fecha las sesiones se celebrarán cada 15 días, hasta el miércoles 13 de agosto.

La SCJN deja pendientes cientos de asuntos, entre los que destaca la resolución para definir cómo México va a cumplir con la sentencia de la CorteIDH, en la que se ordena al Estado eliminar la figura de la prisión preventiva oficiosa, lo que se podría resolver con sólo seis votos del Pleno.

También quedan en el cajón, en espera de la nueva integración de la Corte, la revisión de acciones de inconstitucionalidad contra las reformas aprobadas por Morena, en abril de 2023, en la sesión que se denominó "el viernes negro".